

ACLARATORIA No. 001
Respuestas a Consultas Recibidas
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO No.PS-004-2023-PB-OEI

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS 292 CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES CON DENOMINACIÓN BILINGÜE (ÉNFASIS INGLÉS).

Se notifica a todos los interesados, las siguientes aclaraciones por consultas presentadas dentro del proceso de la referencia:

Fecha: 8 DE ENERO DE 2024

PREGUNTA 1. En relación con la construcción y desarrollo de la base de datos para la gestión de la información de caracterización de los centros educativos:

- A. ¿El Ministerio de Educación cuenta con licencia de software motores de bases de datos para el desarrollo de la base de datos relacionales?**
- B. ¿El Ministerio de Educación cuenta con licencias de Power BI o software similares para la representación de la información de los centros educativos con la información requerida en la licitación?**

RESPUESTA 1.

A. El Ministerio de Educación solicita que se entregue la información en bases de datos relaciones en Open Source, y que la firma contratada deberá manejar la base de datos durante la duración del contrato, y al finalizar el proyecto deberá ser entregada a MEDUCA en formato exportable a cualquier formato, incluyendo Excel.

B. El Ministerio de Educación no cuenta con licencias de POWER BI o software similares. La empresa contratada podría usar POWER BI (u otros con licencia), y entregar la información en este formato, al igual que hacer entrega de los resultados exportables.

PREGUNTA 2. Revisando las bases, nos encontramos dentro de los requisitos administrativos, que se deberá presentar una Fianza de alrededor del 5% del monto de la propuesta económica.

En este sentido, amablemente consultamos si para efectos de la presentación de la propuesta, sería valido presentar una carta compromiso certificada ante Notario, donde se estipule que en caso de ser seleccionada nuestra Firma para realizar los trabajos de Consultoría, se procederá entonces con la emisión de la Fianza correspondiente?

RESPUESTA 2. Se mantiene lo que indica el numeral 13. Fianza de Propuesta del literal A) Archivo N°1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS de la Sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Capítulo I. Condiciones Generales del Pliego de Condiciones del Procedimiento Simplificado N°004-2023-PB-OEI, como requisito que todo proponente interesado en este procedimiento deberá presentar, favor remitirse a lo indicado.

*******FIN DE ACLARATORIA No. 001*******